



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

## ACTA DE PLENO ORDINARIA.

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las nueve horas del día **treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE** Presidenta de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** y **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

NO.	TOCA / RECURSO	JUICIO / DELITO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL.- 101/16-19 RECURSO : APELACIÓN.	ACT.- JOSÉ LUIS ROLDÁN RODRÍGUEZ. DEM.- SOLEDAD MARTÍNEZ MARTÍNEZ. JUICIO.- CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR.	SE CONFIRMA
2.-	TOCA CIVIL.- 10/16-13 RECURSO.- EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	ACT.- ALAM CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. DEM.- AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC, MORELOS. JUICIO.- ORDINARIO CIVIL.	ES FUNDADA
3.-	TOCA CIVIL.- 1276/15-13. RECURSO.- APELACIÓN.	ACT.- EFRÉN AMARO GONZÁLEZ. JUICIO.- ESPECIAL SOBRE DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN DE AURELIO AMARO GONZALEZ.	SE REVOCA
4.-	TOCA CIVIL.- 1312/15-13. RECURSO.- APELACIÓN.	ACT.- FABIOLA PEÑALOZA RODRÍGUEZ. DEM.- BENITO GÓMEZ DEMESA.	SE COFIRMA

		JUICIO.- CONTROVERISA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO.	
5.-	TOCA CIVIL.- 240/16- 13.  RECURSO.- QUEJA.	ACT.- INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). DEM.- ROBERTO FIGUEROA BAHENA Y/O JUICIO.- ESPECIAL HIPOTECARIO.	SE DESECHA.

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-  
**DOY FE.**

MAGISTRADA PRESIDENTA

  
**LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE.**

MAGISTRADO INTEGRANTE

  
**D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.**

MAGISTRADO INTEGRANTE

  
**LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.**

SECRETARIA DE ACUERDOS

  
**LIC. ELSA GALLARDO VILLA GÓMEZ.**